

Proceso ordinario N. 110013105029202100276-00

Informe Secretarial. Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado las demandadas allegaron escrito de contestación. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería a: Dra. MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con C.C. N. 1.037.639.320 y con TP N. 288.820 expedida por el CSJ, apoderada principal de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y al Dr. SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ con C.C. N. 1.071.142.791 y con TP N. 283.663 apoderado sustituto de Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.

Dr. ALEJANDRO MUGUEL CASTELLANOS LOPEZ identificado con C.C. N. 79.985.203 y con TP N. 115.849 apoderado de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A, en los términos y para los fines del poder conferido.

Dra. SARA TOBAR SALAZAR identificada con C.C. N. 1.039.460.602 y con TP N. 286.366 apoderada de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A, en los términos y para los fines del poder conferido.

Dr. DANIEL ANDRES PAZ ERAZO identificado con C.C. N. 1.085.291.127 y con TP N. 329.936 apoderado de Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A., en los términos y para los fines del poder conferido.

Dra. JEIMMY CAROLINA BUITRAGO PERALTA identificada con C.C. N. 53.140.467 y con TP N. 199.923 apoderada de Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda, y en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos de conclusión y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día

veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).

Notifíquese y cúmplase.

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 05 de octubre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. 175

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria